



Deinde maravedis.

SELLO BIVARTO, VENDE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Ven al s^{or} D^r. Garpar de Aranda y Villegas Co
rregidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores D^r. Juanquin Pareja, D^r. Pedro Gómez
Tomar, D^r. Gines García Alcazar, D^r. Caro León
de Valredo, D^r. Juanquin Oller, D^r. Pedro Joseph
de Guino Corredor, y D^r. Agustín Pinzón,
diputado del comun.

Abasto de vino En el dho Ayuntamiento se ha visto el expe
diente de correduria formado, asolicitud de
Pascual Pérez sobre el Abasto de vino para el
volumen Comun que ando fijando tra
en otra Ciudad por auto del s^{or} Corregidor
para efecto del señalamiento el dia y hora
para remate el que enterrado esté
dho Ayuntamiento Acordo suplican como
lo hize a su señoría dho s^{or} Corregidor se
sirva mandar se efectue el referido re
mate el dia lunes veinte y dos del corriente
ahora a las diez y seis delas correspondientes
luzaciones y que en el Interin se continúe
corriendo el expreso Abasto apenizien
dose dho Remate en un Pregoner, dominio
donde la mejor ora que se hagan lo que en
rendido por dho Señor Corregidor Man

